

# PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

CEIP SAN ROQUE (HORCHE)  
CURSO 2024-2025

## INTRODUCCIÓN

1. NORMATIVA APLICABLE
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y NECESIDADES DEL CENTRO
3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO
  - COMPOSICIÓN DEL EQUIPO
  - FUNCIONES DE LAS PROFESIONALES MIEMBROS DEL EQUIPO
  - PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN
  - COORDINACIÓN INTERNA DEL EQUIPO
  - METODOLOGÍA DE TRABAJO DIRECTO CON EL ALUMNADO
  - ATENCIÓN A FAMILIAS
  - COORDINACIÓN EXTERNA
4. PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN
  - A) LA ACCIÓN TUTORIAL
  - B) APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO
  - C) PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO
  - D) MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
  - E) COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL
  - F) ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL
  - G) TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
  - H) RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES
  - I) PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN
  - J) APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE
5. TEMPORALIZACIÓN
6. EVALUACIÓN: INDICADORES E INSTRUMENTOS
  - EVALUACION INTERNA DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO
  - INDICADORES DE EVALUACIÓN
  - TEMPORALIZACIÓN
  - INSTRUMENTOS Y AGENTES

## 1. NORMATIVA APLICABLE

### GENERAL:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de **Educación**, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de **Educación de Castilla-La Mancha**.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la **igualdad** efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de **protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia**.

### ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la **organización y el funcionamiento** de los centros públicos que imparten enseñanza de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación interna de los centros** sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación en la Educación Primaria** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación en la Educación Infantil** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

### ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN:

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establecen las **enseñanzas mínimas de Educación infantil**.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece y ordena el **currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 157/2022, de 1 marzo, por el que se establecen las **enseñanzas mínimas de la Educación Primaria**.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece el **currículo de la Educación Primaria** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

### ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO:

- Orden de 15/12/2003, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de **superdotación intelectual**.
- Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al **Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)** suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad.

- Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al **protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género**.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la **inclusión educativa** del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la **escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa**.
- Decreto 92/2022, de 16/08/2022, por el que se regula la **atención especializada y la orientación educativa y profesional** del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

#### **CONVIVENCIA EN EL CENTRO:**

- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los **derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros**.
- Orden de 09/03/2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el **absentismo escolar**.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la **Convivencia** Escolar en Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de **autoridad del profesorado**.
- Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de **autoridad del profesorado** en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al **protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar** en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

## 2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y NECESIDADES DEL CENTRO

En el mes de septiembre el CEIP San Roque de Horche contaba con una **matrícula** de 267 alumnas y alumnos, viéndose afectada esta cifra por incorporaciones puntuales pero frecuentes de alumnado cuyas familias se trasladan a vivir a la localidad por diferentes motivos.

Hay mucha variabilidad en las necesidades del alumnado y por ende, en las medidas que requieren<sup>1</sup>:

|       | ACNEE: Alumnado que requiere medidas EXTRAORDINARIAS de inclusión educativa |    |    |    |     |     |      |      |       |       | ACNEAE: Alumnado que requiere medidas INDIVIDUALIZADAS de inclusión educativa |      |      |     |     |      |     |      |        |       | TOTAL |
|-------|---|----|----|----|-----|-----|------|------|-------|-------|---|------|------|-----|-----|------|-----|------|--------|-------|-------|
|       | TDI-DI  | DV | DA | DM | TEA | PLU | TGPC | TGLC | Otros | Total | RM  | TDLC | TDAH | DEA | DLC | ITSE | VSC | CPHE | AACCII | Total |       |
| El 3a |   |    |    |    |     |     |      |      |       | 0     | 1   | 2    |      |     |     |      |     |      |        | 3     | 3     |
| El 4a |   |    |    |    |     |     |      |      |       | 0     |   | 2    |      |     |     |      |     | 1    |        | 3     | 3     |
| El 5a |   |    |    |    |     |     |      |      | 1     | 1     |   | 2    |      |     |     |      |     |      |        | 2     | 3     |
| EP 1º |   |    |    | 1  | 1   |     |      | 1    |       | 3     |   | 1    | 1    |     | 3   |      |     | 1    | 1      | 7     | 10    |
| EP 2º |   |    |    |    |     |     |      |      |       | 0     |   | 3    | 1    | 1   | 2   |      |     | 2    |        | 9     | 9     |
| EP 3º |   |    |    | 1  |     |     |      |      |       | 1     |   | 2    |      |     |     |      |     |      |        | 2     | 3     |
| EP 4º |   |    |    |    |     |     |      |      |       | 0     |   | 1    |      | 2   | 1   | 2    |     | 2    |        | 8     | 8     |
| EP 5º | 2   |    |    |    |     |     |      |      | 1     | 3     |   | 1    | 1    |     | 2   | 1    |     |      |        | 5     | 8     |
| EP 6º |   |    |    |    |     |     |      |      |       | 0     |   |      | 1    | 2   |     |      |     | 2    | 2      | 7     | 7     |
| Total | 2   | 0  | 0  | 2  | 1   | 0   | 0    | 1    | 2     | 8     | 1   | 14   | 4    | 5   | 8   | 3    | 0   | 8    | 3      | 46    | 54    |

Actualmente el alumnado del centro se distribuye en 4 aulas de Educación Infantil y 12 aulas de Educación Primaria y es atendido por 26 docentes, una orientadora educativa, un Auxiliar Técnico Educativo y una fisioterapeuta.

1

|        |   |
|--------|---|
| TDI-DI | Trastorno del desarrollo intelectual (discapacidad intelectual)       |
| DV     | Discapacidad visual   |
| DA     | Discapacidad auditiva   |
| DM     | Discapacidad motora   |
| TEA 1  | Trastorno del espectro del autismo de alto funcionamiento (Asperger)  |
| TEA 2  | Trastorno del espectro del autismo                                    |
| TEA 3  | Trastorno del espectro del autismo de bajo funcionamiento (no verbal) |
| PLU    | Pluridiscapacidad   |
| TGPC   | Trastorno grave de la personalidad y la conducta                      |
| TGLC   | Trastorno grave del lenguaje y la comunicación (TEL)                  |
| RM     | Retraso madurativo (<7años)   |
| TDLC   | Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación (dislalia)    |
| TDAH   | Trastorno por déficit de atención con hiperactividad                  |
| DEA    | Dificultades específicas del aprendizaje                              |
| DLC    | Desconocimiento de la lengua castellana (prima sobre ITSE)            |
| ITSE   | Integración tardía al sistema educativo (< 2 cursos)                  |
| VSC    | Vulnerabilidad socio-educativa (con informe de Servicios Sociales)    |
| CPHE   | Condiciones personales e historia escolar                             |
| AACCII | Altas Capacidades Intelectuales                                       |

### 3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EOA

#### COMPOSICIÓN DEL EQUIPO

Durante el presente curso 2024-2025 el Equipo de Orientación y apoyo estará formado por la orientadora educativa, que ejercerá la coordinación del equipo y el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje. Además, formará parte del equipo y desarrollarán las actuaciones previstas por la administración educativa los siguientes profesionales no docentes: Auxiliar Técnico Educativo y Fisioterapeuta.

|                                  | Nombre                      | Horario de intervención en el centro   |
|----------------------------------|-----------------------------|--|
| Orientadora                      | Yolanda Martínez Gómez      | - Lunes: de 9:00 a 11:00 horas (septiembre y junio); de 9:00 a 12:00 (resto del curso)<br>- Martes, miércoles y jueves: jornada completa<br>- Viernes: de 9:00 a 11:00 horas (septiembre y junio); de 9:00 a 11:00 horas (resto del curso) |
| Maestra de Pedagogía Terapéutica | Laura Sanz del Pozo         | Jornada completa   |
| Maestra de Audición y Lenguaje   | Raquel Camacho Escolano     | Lunes, miércoles y jueves: jornada completa  |
| Auxiliar Técnico Educativo       | Carlos Rodríguez de la Rosa | Jornada completa y horario de comedor escolar  |
| Fisioterapeuta                   | María Manuel Vicente        | Miércoles y viernes  |

#### FUNCIONES DE LAS PROFESIONALES MIEMBROS DEL EQUIPO (Decreto 92/2022)

El conjunto de profesionales que conforman en Equipo de Orientación y Apoyo colaborará de forma multidisciplinar para desarrollar conjuntamente la labor orientadora, siendo las principales **funciones** a desarrollar de un modo colaborativo (Artículo 19.1):

- Favorecer los procesos de **participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado** mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de **identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.**
- Facilitar la **transición educativa**, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores.
- Promover **programas que mejoren la convivencia** fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- Asesorar al Equipo Directivo** en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- Prestar **asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente** de los centros educativos.

- g) Colaborar en el desarrollo de la **innovación, investigación y experimentación** y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
- h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa **colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno**.
- i) Colaborar con el resto de estructuras de la Red.
- j) Cuántas otras sean establecidas por la Consejería.

Se consideran **funciones específicas** de cada una de las profesionales que conforma el Equipo de Orientación y Apoyo las siguientes (Artículo 19.2):

|   |   |
|---|---|
| <b>Orientadora</b>                      | Realizará la propuesta, implementará, evaluará y coordinará los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la <b>función asesora</b> , y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de orientación.  |
| <b>Maestra de Pedagogía Terapéutica</b> | Contribuirá con el resto del profesorado a garantizar el <b>ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado</b> , desempeñando un papel fundamental en el <b>diseño universal de entornos de aprendizaje</b> , a nivel de centro, aula, así como la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de <b>intervención inclusiva</b> y siguiendo principios de accesibilidad universal.                                  |
| <b>Maestra de Audición y lenguaje</b>   | Contribuirá con el resto de profesorado a responder a las <b>necesidades comunicativas del alumnado</b> , desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el <b>diseño universal de entornos de aprendizaje</b> accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de <b>intervención inclusiva</b> y siguiendo principios de accesibilidad universal. |
| <b>Auxiliar Técnico Educativo</b>       | Contribuirá con el resto de profesionales al desarrollo de la <b>autonomía personal del alumnado</b> , desempeñando su actuación específica en los ámbitos relacionados con los <b>cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el desplazamiento bajo un enfoque de intervención inclusiva</b> .  |
| <b>Fisioterapeuta</b>                   | Facilitará el asesoramiento necesario a la comunidad educativa para favorecer entornos accesibles de aprendizaje e intervendrá, únicamente desde el ámbito educativo, con el alumnado que lo precise <b>favoreciendo sus capacidades funcionales</b> para que esté presente, participe y aprenda en el contexto educativo.  |

## PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN

Se entiende como **inclusión educativa** el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales (Decreto 85/2018, Artículo 2).

Los **principios de la inclusión educativa** serán (Decreto 85/2018, Artículo 3):

- Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
- Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
- Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
- Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
- Enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
- Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
- Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
- Responsabilidad compartida entre todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
- Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
- Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

La **orientación académica, educativa y profesional** es un derecho del alumnado que forma parte de la acción educativa y de la función docente (Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación).

Los **principios sobre los que se basa la orientación académica, educativa y profesional** (Decreto 92/2022, Artículo 3.2) serán los siguientes:

- Principio de continuidad.
- Principio de prevención.
- Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Principio de sistematización y planificación.
- Principio de intervención socio comunitaria.
- Principio de innovación y mejora educativa.

## COORDINACIÓN INTERNA DEL EQUIPO

Teniendo en cuenta los horarios y días de atención al centro que no siempre son coincidentes, la coordinación interna se llevará a cabo de la siguiente manera:

**Coordinación entre Orientadora, maestra de Pedagogía Terapéutica y maestra de Audición y Lenguaje:** se llevarán a cabo reuniones el día posterior (generalmente el miércoles) al día que se ha celebrado reunión de Comisión de Coordinación Pedagógica, es decir:

|                   |  |
|-------------------|--|
| Primer trimestre  | 5 y 18 de septiembre<br>9 y 23 de octubre<br>6 y 20 de noviembre<br>4 de diciembre |
| Segundo trimestre | 15 de enero<br>5, 12 y 26 de febrero<br>12 de marzo<br>2 y 9 de abril              |
| Tercer trimestre  | 14 y 28 de mayo<br>11 de mayo  |

Todas estas reuniones son de carácter presencial en horario de 13:00 a 14:00 durante los meses de septiembre y junio y de 14:00 a 15:00 el resto del curso y se celebrarán en el despacho de la orientadora. De todas las reuniones la orientadora hará registro de los asuntos tratados.

No obstante, según necesidades, se podrán establecer otros momentos de coordinación interna del equipo.

Esta coordinación, que asume en todo caso un perfil colaborativo, tendrá la finalidad de:

- Trasladar las informaciones tratadas en Comisión de Coordinación Pedagógica para organizar el trabajo interno del equipo y desarrollar las funciones recogidas en la legislación vigente.
- Hacer seguimiento de la evolución del alumnado que se atiende.

**Coordinación entre Orientadora y Auxiliar Técnico Educativo:** de manera general se llevarán a cabo reuniones semanales los martes a las 9:45 en el despacho de orientación.

Esta coordinación tendrá la finalidad de:

- Programar la atención específica con el alumnado que lo precisa.
- Hacer seguimiento de la evolución del alumnado que se atiende.

**Coordinación entre orientadora y fisioterapeuta:** se llevarán a cabo reuniones los días de atención al centro de la fisioterapeuta según las necesidades.

Esta coordinación tendrá la finalidad de:

- Programar la atención específica con el alumnado que lo precisa.
- Hacer seguimiento de la evolución del alumnado que se atiende.



## METODOLOGÍA DE TRABAJO DIRECTO CON EL ALUMNADO

A continuación, se detalla la **metodología del trabajo directo con el alumnado**:

- La atención directa por parte de las especialistas en Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje se llevará a cabo siempre que sea posible **dentro del aula**, según lo recogido en el Decreto 85/2018 de inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Se priorizarán las **competencias específicas de las áreas no conseguidas** del Plan de Trabajo de cursos anteriores.
- Se **presentarán los contenidos de diversas formas** para hacerlos accesibles a todo el alumnado, siguiendo los principios del Diseño Universal de Aprendizaje.

## ATENCIÓN A FAMILIAS

- Se mantendrán **reuniones periódicas con las familias** para hacer seguimiento, intercambiar información sobre los resultados obtenidos en los Planes de Trabajo trimestrales y para facilitarles asesoramiento y apoyo emocional, siempre que se considere necesario. Estas reuniones se harán **en conjunto con la tutora o tutor** o, al menos, con su conocimiento y posterior comunicación de los asuntos y decisiones adoptadas.
- Al finalizar cada trimestre se entregará a las familias un **informe que recoja los aspectos trabajados según los Planes de Trabajo (de PT y AL)** y la evaluación de los progresos.
- Al finalizar el curso escolar se entregará a las familias un **informe final** que se incorporará al expediente del alumnado.

## COORDINACIÓN EXTERNA

A lo largo del curso, para el desarrollo de las funciones del equipo también se prevé la coordinación con **otras estructuras** de orientación y asesoramiento:

- Coordinación y colaboración en los términos establecidos por la administración, con la **Unidad de Inclusión y Convivencia** de los Servicios Periféricos de Guadalajara, actuando ésta como unidad de asesoramiento (proporcionando datos que se soliciten...).
- Coordinación e intercambio de información con profesionales de la orientación de la **zona** a través de los **Equipos de Coordinación** de Orientación Educativa.
- Coordinación y colaboración con el **Servicio de Inspección** según las necesidades que surjan en el centro y/o en el profesorado, además de solicitar asesoramiento, en su caso.
- Coordinación e intercambio de información con el **SAAE**, como centro de recursos y asesoramiento (solicitud de asesoramiento en el uso de comunicadores...).
- Coordinación con **Escuelas de Educación Infantil** e **IES** para facilitar la transición del alumnado entre etapas.
- Coordinación con **otros** servicios e instituciones.
  - Participación en las actividades formativas del **CRFP** que pudieran ser del interés en materia de inclusión educativa.
  - Coordinación con el **CDIAT** de la zona, si fuese necesario, en relación a los procesos de detección e intervención temprana del alumnado.
- Coordinación e intercambio de información con los **Servicios Sociales y Sanitarios** cuando sea necesario (por motivos de absentismo escolar, de atención a familias con vulnerabilidad social; por motivos de alumnado que acude a USM-IJ...).
- Coordinación e intercambio de información con **distintas asociaciones y servicios** de las que el alumnado y sus familias hagan uso (colaboración con el AMPA...).
- Cuantas **otras** se estimen necesarias.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

|  |
|--|
| <b>A) LA ACCIÓN TUTORIAL</b>   |
| <b>B) APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO</b>                   |
| <b>C) PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO</b>                                     |
| <b>D) MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>               |
| <b>E) COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL</b>   |
| <b>F) ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL</b>           |
| <b>G) TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b> |
| <b>H) RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES</b> |
| <b>I) PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN</b>                                       |
| <b>J) APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE</b>                |

## ACCIÓN TUTORIAL

| ACTUACIONES   | RESPONSABLES   | RECURSOS NECESARIOS  | TEMPORALIZACIÓN   | INDICADORES DE EVALUACIÓN  |
|---|--|--|---|--|
| Facilitar la <b>inclusión y la participación de TODO el alumnado</b> en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Coordinación Pedagógica</li> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Orientadora</li> <li>- Maestra de PT</li> <li>- Maestra de AL</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales ajustados a la diversidad del alumnado disponibles en el centro (aulas de apoyo)</li> <li>- Materiales para desarrollar trabajo por proyectos</li> <li>- Actividades extracurriculares gratuitas o de bajo coste con alto interés pedagógico y que favorezca la convivencia entre el alumnado</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de todo el curso</li> <li>- Cuando se organicen actividades extracurriculares</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La CCP favorece la organización de actividades inclusivas.</li> <li><input type="checkbox"/> Se organizan actividades gratuitas o de muy bajo coste para que pueda asistir el máximo alumnado posible.</li> <li><input type="checkbox"/> El alumnado asiste y participa activamente en las actividades extracurriculares.</li> <li><input type="checkbox"/> Los equipos docentes llevan a cabo trabajo por proyectos (metodología DUA).</li> <li><input type="checkbox"/> Las maestras de PT y AL proporcionan apoyos específicos dentro de las aulas.</li> <li><input type="checkbox"/> Las maestras de PT y AL proporcionan materiales disponibles en las aulas de apoyo, ajustados a la diversidad del alumnado.</li> <li><input type="checkbox"/> El alumnado muestra evolución académica en los apoyos inclusivos.</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul> |
| Contribuir a la <b>individualización y personalización</b> de los procesos de enseñanza, aprendizaje  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Coordinación Pedagógica</li> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Orientadora</li> <li>- Maestra de PT</li> <li>- Maestra de AL</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Currículos</li> <li>- Cuaderno de evaluación: Programaciones didácticas y Programaciones de aula</li> <li>- Planes específicos de refuerzo</li> <li>- Planes de Trabajo</li> <li>- Planes de refuerzo para alumnado con bajo rendimiento</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de todo el curso</li> <li>- Revisión a inicio de curso, al finalizar cada trimestre y en especial al finalizar el curso</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se asesora a la CCP en los tipos de planes y se proporcionan modelos para facilitar su concreción.</li> <li><input type="checkbox"/> Se desarrollan y evalúan los Planes específicos de refuerzo (alumnado que repite)</li> <li><input type="checkbox"/> Se diseñan, desarrollan y evalúan los Planes de Trabajo (acnees, acneaes)</li> <li><input type="checkbox"/> Se diseñan, desarrollan y evalúan los Planes de refuerzo para alumnado con bajo rendimiento</li> <li><input type="checkbox"/> El alumnado con algún tipo de Plan de Trabajo o de refuerzo muestra evolución académica positiva</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>   |
| Fomentar el desarrollo de estrategias, <b>planificación y hábitos de estudio</b> , así como al desarrollo de la <b>autoevaluación</b> sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Orientadora</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pautas y asesoramiento para el alumnado sobre hábitos de estudio</li> <li>- Agenda escolar ofrecida desde el centro educativo para el alumnado</li> <li>- Herramientas de autoevaluación diseñadas para procesos específicos</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A inicio de curso: entrega de la agenda escolar</li> <li>- A inicio de cada trimestre: evaluación de conocimientos previos</li> <li>- Cuando la autoevaluación resulte beneficiosa para el alumnado</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El alumnado adquiere la agenda escolar</li> <li><input type="checkbox"/> Se proporcionan pautas para fomentar hábitos de estudio</li> <li><input type="checkbox"/> El alumnado muestra hábitos de estudio y de organización</li> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo evaluaciones iniciales del alumnado</li> <li><input type="checkbox"/> Se aplica de manera complementaria la autoevaluación por parte del alumnado</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |

|   |   |  |  |   |
|---|---|--|--|---|
| <p>Desarrollar <b>actitudes positivas hacia sí mismos</b>, fomentar la autoestima, el <b>comportamiento responsable</b>, la capacidad de <b>autorregulación</b> y la <b>autonomía</b> en el conjunto del alumnado</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Equipo de Orientación y Apoyo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pautas y asesoramiento para las personas responsables de la tutoría en relación a la aplicación de las normas</li> <li>- Agenda escolar ofrecida desde el centro educativo</li> <li>- Normas de aula y de centro</li> <li>- Recursos del Rincón de la amistad y espacio de convivencia</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A inicio de curso con la entrega de la agenda escolar</li> <li>- A lo largo de todo el curso</li> <li>- Primer trimestre: explicación del funcionamiento del Rincón de la amistad y espacio de convivencia</li> <li>- Segundo trimestre: fomento del uso del espacio de convivencia</li> <li>- Tercer trimestre: uso de los recursos del rincón cuando sea preciso</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El alumnado adquiere la agenda escolar y la trae al centro de forma habitual</li> <li><input type="checkbox"/> Se elaboran conjuntamente las normas de aula con el alumnado</li> <li><input type="checkbox"/> El alumnado cumple las normas en el aula y fuera de ella</li> <li><input type="checkbox"/> Se asesora al profesorado sobre los recursos que promueven un buen clima de convivencia.</li> <li><input type="checkbox"/> El profesorado aprovecha recursos del Rincón de la Igualdad</li> <li><input type="checkbox"/> El alumnado entiende el funcionamiento y hace uso del Rincón de la Amistad y espacio de convivencia</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |
| <p>Desarrollar <b>habilidades sociales</b>, de <b>resolución de conflictos</b>, de cooperación y de comunicación</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Orientadora</li> </ul>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos del Rincón de la amistad y espacio de convivencia</li> <li>- Recursos necesarios para formación del alumnado en un Programa de mediación</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primer trimestre: elaboración de normas de aula; preparación del Rincón de la Amistad y espacio de convivencia; selección de alumnado voluntario y formación en mediación</li> <li>- Segundo trimestre: primeras prácticas de mediación</li> <li>- Tercer trimestre: consolidación de la metodología y propuesta de nuevos formadores para el siguiente curso</li> </ul>      | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El alumnado colabora en la elaboración de las normas</li> <li><input type="checkbox"/> El alumnado cumple las normas básicas de convivencia en el aula</li> <li><input type="checkbox"/> El alumnado identifica claramente los espacios facilitadores para el diálogo</li> <li><input type="checkbox"/> Se presenta alumnado voluntario para llevar a cabo mediación</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo formación del alumnado en mediación</li> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo prácticas de mediación exitosas</li> <li><input type="checkbox"/> Se consolida los procedimientos de mediación</li> <li><input type="checkbox"/> Se buscan nuevos mediadores para el curso siguiente</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul> |
| <p>Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la <b>prevención de la violencia de género</b>, el <b>respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales</b> y a las <b>personas con discapacidad</b>.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Orientadora</li> </ul>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Panel de las cualidades</li> <li>- Otros materiales para el trabajo de las diferencias</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Segundo trimestre</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actividades relacionadas con la tolerancia a las diferencias</li> <li><input type="checkbox"/> El alumnado participa en las actividades</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>   |
| <p>Fomentar <b>hábitos de vida saludable</b>, la <b>educación afectivo-sexual</b>, el uso seguro de las <b>tecnologías</b> de la información y de la comunicación, la <b>prevención de conductas de riesgo</b> y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos docentes</li> <li>- EOA</li> </ul>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programaciones didácticas</li> <li>- Pautas para llevar una vida saludable y organizar el ocio y tiempo libre</li> <li>- Recursos para explicar el uso seguro de tecnologías de la información (Plan Director) y prevención de conductas de riesgo</li> </ul>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de todo el curso</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actividades relacionadas con la vida saludable</li> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actividades relacionadas con la educación afectivo-sexual</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo charlas sobre riesgos en internet y otras conductas de riesgo</li> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actividades relacionadas con la gestión responsable del ocio y tiempo libre</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |
| <p>Contribuir a la adquisición de <b>valores</b> que propicien el respeto hacia los <b>seres vivos</b>, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos docentes</li> <li>- EOA</li> </ul>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programaciones del área de Conocimiento del Medio</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de todo el curso</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actividades relacionadas con el respeto al medio ambiente</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>   |

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| <p>Favorecer la <b>toma de decisiones y la orientación académica y profesional</b> desde la perspectiva de género</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Equipo de Orientación y Apoyo</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de actividades para trabajar en las aulas: vocación, autoconocimiento, conocimiento de itinerarios académicos y del mundo laboral</li> <li>- Información sobre orientación académica para familias</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo del curso como parte de los contenidos incluidos en las programaciones</li> <li>- En período de solicitud de centros de educación secundaria</li> </ul>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actividades de autoconocimiento</li> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actividades de conocimiento de itinerarios académicos</li> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actividades de conocimiento del mundo laboral</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |
| <p>Fomentar el desarrollo de las <b>inquietudes</b> culturales e intelectuales</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Equipo de Orientación y Apoyo</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de actividades para trabajar en las aulas trabajo por proyectos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo del curso como parte de los contenidos incluidos en las programaciones</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El profesorado propone al alumnado el desarrollo de proyectos creativos</li> <li><input type="checkbox"/> El alumnado participa activamente en los proyectos propuestos</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>   |
| <p>Favorecer la coordinación y colaboración con las <b>familias</b> a nivel individual y grupal</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Equipo de Orientación y Apoyo</li> <li>- Equipo Directivo</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pautas y asesoramiento al profesorado para afrontar las entrevistas con las familias de manera provechosa</li> <li>- Pautas a las familias para reforzar las medidas inclusivas (PT y AL)</li> <li>- Formularios de entrevista inicial del centro</li> <li>- Educamosclm</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A inicio de curso</li> <li>- Cuando sea necesario</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se hace al menos una entrevista con cada familia desde la tutoría</li> <li><input type="checkbox"/> Se hacen entrevistas entre las familias y otros miembros del equipo docente (PT, AL)</li> <li><input type="checkbox"/> Se hacen entrevistas iniciales, de seguimiento y devolución de resultados por parte de la orientadora en el marco de las evaluaciones psicopedagógicas</li> <li><input type="checkbox"/> Las familias asisten cuando se les convoca</li> <li><input type="checkbox"/> Las familias se muestran receptivas por recibir información</li> <li><input type="checkbox"/> Las familias responden a la mensajería a través de educamosclm</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul> |
| <p>Garantizar la coherencia educativa y la <b>coordinación</b> de la persona responsable de la <b>tutoría</b> con el <b>Equipo Docente</b> que interviene en el grupo</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Coordinación Pedagógica</li> <li>- Jefatura de estudios</li> <li>- Persona responsable de la tutoría y equipo docente</li> <li>- EOA</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guion para reunión inicial con familias</li> <li>- Modelos de actas de seguimiento y de evaluación</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A inicio de curso: evaluación inicial del equipo docente</li> <li>- Al finalizar cada trimestre: evaluaciones</li> <li>- Reuniones de los equipos docentes cuando se considere necesario</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se acuerdan las informaciones a transmitir a las familias desde la tutoría</li> <li><input type="checkbox"/> Se registran actas de reunión de evaluación con medidas educativas</li> <li><input type="checkbox"/> Se logran acuerdos en la aplicación de medidas educativas</li> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo las medidas acordadas</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |

## APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO

| ACTUACIONES  | RESPONSABLES   | RECURSOS NECESARIOS   | TEMPORALIZACIÓN  | INDICADORES DE EVALUACIÓN   |
|--|--|---|--|---|
| <p><b>Detección de barreras al aprendizaje</b> y la contribución a la organización y diseño accesible de todos los elementos del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de forma que resulte lo más ajustado posible a las potencialidades del alumnado, desde una perspectiva inclusiva y personalizada</p> | <p><b>Equipo Directivo / CCP:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla su proyecto de dirección (con medidas de inclusión)</li> <li>- coordina y gestiona procedimientos (nuevas incorporaciones...)</li> </ul> <p><b>Orientadora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colabora en la acogida al alumnado de nueva incorporación</li> <li>- Evalúa al alumnado</li> <li>- Coordina PT y AL</li> <li>- Asesora sobre los Planes de Refuerzo, Repetición y de Trabajo</li> <li>- Hace seguimiento de las medidas</li> <li>- Coordina con servicios externos</li> <li>- Atiende a las familias en la solicitud de ayudas (becas)</li> </ul> <p><b>Responsable de tutoría:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercerá la coordinación de los grupos</li> </ul> <p><b>Equipo docente, PT, AL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseña, desarrolla y evalúa las medidas</li> <li>- Colabora en la búsqueda de materiales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo de entrevista para el alumnado de nueva incorporación</li> <li>- Actas de evaluación anteriores</li> <li>- Herramientas propias de orientación: cuestionarios, pautas de observación, pruebas psicopedagógicas estandarizadas...</li> <li>- Materiales propios de reeducación pedagógica disponibles en las aulas de PT y AL</li> <li>- Modelo de Plan de recuperación</li> <li>- Modelo de Plan de refuerzo</li> <li>- Modelo de Plan de Trabajo</li> <li>- Actas de reunión</li> <li>- Documentación facilitada por entidades que dan formación y pautas educativas a familias</li> <li>- Solicitud de becas</li> </ul> | <p>A inicio de curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación inicial de equipos docentes con propuesta de medidas educativas, apoyos ordinarios, apoyos específicos (PT y AL) y propuesta de realización de evaluaciones psicopedagógicas</li> <li>- Coordinación con Equipos de atención temprana, en su caso</li> <li>- Elaboración de los Planes de Trabajo y Refuerzo</li> <li>- Puesta en marcha de los apoyos</li> </ul> <p>Octubre-noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio de evaluaciones psicopedagógicas</li> <li>- Verificación de realización de los Planes de Trabajo y Planes de Refuerzo</li> </ul> <p>Al finalizar cada trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de realización de los Planes de Trabajo y Planes de Refuerzo y evaluación de los mismos</li> </ul> <p>En cualquier momento del curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de información de interés para la comunidad educativa (charlas, formación...)</li> <li>- Acogida al alumnado de nueva incorporación</li> <li>- Atención a las familias que solicitan becas</li> </ul> <p>Fechas dispuestas por la administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío de datos (listados de alumnado de inclusión)</li> <li>- Envío de Informes psicopedagógicos y Dictámenes de escolarización, si procede</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El Equipo de Orientación y Apoyo participa en las sesiones de evaluación del alumnado y en la toma de decisiones, cuando procede</li> <li><input type="checkbox"/> Las actas de evaluación recogen medidas educativas y propuestas de mejora</li> <li><input type="checkbox"/> Se elaboran y se hace seguimiento de los Planes específicos de refuerzo (para alumnado que repite)</li> <li><input type="checkbox"/> Se elaboran y se hace seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo (acnees y acneaes)</li> <li><input type="checkbox"/> Se elaboran y se hace seguimiento y evaluación de los Planes de Refuerzo (recuperación de áreas pendientes)</li> <li><input type="checkbox"/> Se aplican medidas educativas preventivas de centro y aula</li> <li><input type="checkbox"/> Se aplican medidas educativas individualizadas, una vez agotadas las medidas anteriores</li> <li><input type="checkbox"/> El profesorado de PT y AL colabora en la propuesta de materiales de reeducación pedagógica</li> <li><input type="checkbox"/> El profesorado de PT y AL colabora en el ajuste educativo diseñando entornos de aprendizaje inclusivos</li> <li><input type="checkbox"/> Se aplican, en su caso, medidas extraordinarias</li> <li><input type="checkbox"/> Se informa al profesorado de formación relacionada con inclusión educativa</li> <li><input type="checkbox"/> Se informa a las familias sobre charlas de temas de su interés</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo el protocolo de acogida con el alumnado de nueva incorporación</li> <li><input type="checkbox"/> Se gestionan becas solicitadas por las familias</li> <li><input type="checkbox"/> Se envían los datos sobre inclusión solicitados por la Consejería</li> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso Dictámenes de escolarización</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul> |

## PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

| ACTUACIONES  | RESPONSABLES  | RECURSOS NECESARIOS  | TEMPORALIZACIÓN   | INDICADORES DE EVALUACIÓN  |
|--|---|--|---|--|
| Proyectos de centro que garanticen que <b>todo el alumnado</b> tenga posibilidades de sentirse <b>reconocido, apreciado y que forma parte de la comunidad educativa</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Equipo de Orientación y Apoyo</li> </ul>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Panel de las cualidades</li> <li>- Otros materiales para trabajar la inclusión</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de todo el curso</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se han llevado a cabo actividades que fomenten la inclusión educativa</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>   |
| Medidas que fomenten la <b>motivación e implicación</b> del alumnado en su proceso educativo y formativo   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Equipo de Orientación y Apoyo</li> </ul>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales para desarrollar patios dinámicos</li> <li>- Materiales para la organización de celebraciones</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de todo el curso</li> <li>- Los días de celebración, cuando proceda</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se presenta alumnado voluntario para la organización de patios</li> <li><input type="checkbox"/> El alumnado participa en las celebraciones activamente</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>   |
| <b>Coordinación</b> periódica y sistematizada con los distintos profesionales que intervengan con el alumnado  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo docente</li> <li>- Orientadora</li> <li>- Servicios sociales</li> </ul> | Protocolo de absentismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria para reunión con familias</li> <li>- Notificación de situación a jefatura de estudios/ orientación</li> <li>- Modelo de solicitud de valoración complementaria</li> <li>- Actas de reunión con Servicios Sociales</li> <li>- Plan de Intervención Socio-Educativa</li> <li>- Actas de seguimiento del PISE</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección: a lo largo del curso, cuando proceda</li> <li>- Una vez detectado absentismo escolar: actuación inmediata de la persona responsable de la tutoría (citación a familia)</li> <li>- Una vez valorado causas socio-familiares: actuación inmediata de Equipo Directivo (envío de solicitud a Servicios Sociales)</li> <li>- Una vez evaluado por Servicios Sociales: elaboración del PISE, puesta en marcha y seguimiento hasta que la situación remita</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se han <b>resuelto</b> Protocolos de absentismo: en fase de citación familiar, en fase de solicitud de valoración complementaria, en fase de PISE</li> <li><input type="checkbox"/> Número de Protocolos de absentismo sin resolver, fase en la que se encuentran un momento del curso escolar.</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul> |
| La orientación a las <b>familias</b> y el acuerdo de <b>pautas</b> que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijos e hijas | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo docente</li> <li>- Orientadora</li> <li>- Equipo Directivo</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pautas para familias sobre: habilidades sociales, hábitos de estudio...</li> <li>- Documentación facilitada por entidades que dan formación y pautas educativas a familias</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de todo el curso</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Las familias solicitan pautas educativas</li> <li><input type="checkbox"/> Las familias ponen en marcha las pautas recibidas</li> <li><input type="checkbox"/> Las familias acuden a las actividades de formación propuestas</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |

## MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

| ACTUACIONES   | RESPONSABLES  | RECURSOS NECESARIOS  | TEMPORALIZACIÓN  | INDICADORES DE EVALUACIÓN  |
|---|---|--|--|--|
| Desarrollo de programas, protocolos y actuaciones para la <b>prevención, detección, intervención y resolución positiva de conflictos</b> , así como, de mejora de las relaciones interpersonales  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Responsable de igualdad y convivencia</li> <li>- Orientadora</li> </ul>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos del Rincón de la amistad y espacio de convivencia</li> <li>- Recursos necesarios para formación del alumnado en un Programa de mediación</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primer trimestre: elaboración de normas de aula; concreción de espacios de diálogo; preparación del Rincón de la Amistad y espacio de convivencia; selección de alumnado voluntario y formación en mediación</li> <li>- Segundo trimestre: primeras prácticas de mediación</li> <li>- Tercer trimestre: consolidación de la metodología y propuesta de nuevos formadores para el siguiente curso</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se realizan actividades para la promoción de la convivencia</li> <li><input type="checkbox"/> El profesorado se muestra satisfecho con las actividades de promoción de la convivencia</li> <li><input type="checkbox"/> Se aplican medidas educativas ante conductas contrarias a la convivencia</li> <li><input type="checkbox"/> Se aplican medidas educativas ante conductas que alteran gravemente la convivencia</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul> |
| Planificación y desarrollo de actuaciones de <b>prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato</b> con el fin de ayudar al alumnado a reconocer manifestaciones de abuso y violencia, acoso escolar, ciber-acoso o discriminación y actuar frente a ellas en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Responsable de igualdad y convivencia</li> <li>- Orientadora</li> </ul>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de actividades para trabajar en las aulas habilidades sociales, empatía y resolución de conflictos</li> <li>- NCOF</li> <li>- Protocolo de acoso</li> <li>- Formación para familias ofertada por entidades externas</li> </ul>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de todo el curso, cuando proceda</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se valoran atenuantes y agravantes ante conductas contrarias y graves</li> <li><input type="checkbox"/> Número de protocolos de acoso resueltos</li> <li><input type="checkbox"/> Número de protocolos en proceso de resolución</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>   |
| Medidas para favorecer la mejora de la <b>convivencia</b> entre las que se podrá incluir, entre otras, el desarrollo de <b>tutorías individualizadas</b> , así como medidas organizativas y metodológicas, además de <b>actividades</b> dirigidas a la comunidad educativa con objeto de favorecer el sentimiento conjunto de <b>pertenencia</b> a la misma | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Equipo Directivo</li> <li>- Comisiones de trabajo</li> <li>- Responsable de igualdad y convivencia</li> <li>- Orientadora</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pautas para llevar a cabo tutorías individualizadas</li> <li>- Fichas de organización y evaluación del diseño y desarrollo de actividades complementarias</li> <li>- Recursos propios de cada actividad (transporte para actividades complementarias...)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primer trimestre: actividades de Halloween y Navidad</li> <li>- Segundo trimestre: Día del Libro, San Valentín y Carnaval</li> <li>- Tercer trimestre: Convivencia de Fin de curso</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo tutorías individualizadas de manera sistematizada</li> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actividades programadas para cada trimestre</li> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actividades complementarias de convivencia</li> <li><input type="checkbox"/> Indicadores propios de cada actividad organizada [...]</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |
| Espacios de encuentro de los distintos órganos de participación en el centro, tales como la convocatoria de la <b>Junta de Delegados y Delegadas de clase</b> y dinamización de la creación de reuniones, asambleas, comisiones mixtas de trabajo, asociaciones o cuantas fomenten la colaboración de la comunidad educativa.                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable de la tutoría</li> <li>- Jefatura de estudios</li> <li>- Orientadora</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas de mediación</li> <li>- Herramientas para elegir delegada/o de clase</li> <li>- Sociometría</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primer trimestre: elección de delegadas/os; voluntarios para la mediación</li> <li>- A lo largo de todo el curso: formación en mediación y puesta en marcha de mediaciones en los recreos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El alumnado representante de las clases ejerce sus funciones</li> <li><input type="checkbox"/> Número de mediaciones solicitadas</li> <li><input type="checkbox"/> Mejora de la convivencia en los recreos</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |



## COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

| ACTUACIONES   | RESPONSABLES  | RECURSOS NECESARIOS   | TEMPORALIZACIÓN   | INDICADORES DE EVALUACIÓN  |
|---|---|---|---|--|
| <p>Medidas para desarrollar la <b>igualdad efectiva</b> entre mujeres y hombres además de actitudes de respeto a la diversidad afectivo- sexual y familiar adaptada al nivel madurativo, para prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Responsable de igualdad y convivencia</li> <li>- Orientadora</li> </ul>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos para desarrollar actividades para mejorar la igualdad y la convivencia en las aulas a través de celebraciones de efemérides</li> <li>- Formación para familias ofertada por entidades externas</li> <li>- NCOF</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primer trimestre: celebración del Día Internacional para la eliminación de la Violencia de género (25 de noviembre)</li> <li>- Segundo trimestre: celebración del Día Internacional de las mujeres (8 de marzo)</li> <li>- Tercer trimestre: celebración del Día Mundial contra el acoso escolar (2 de mayo)</li> <li>- A lo largo del curso: Rincón de la amistad y espacio de convivencia</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se celebran los días señalados</li> <li><input type="checkbox"/> El alumnado participa activamente en las actividades propuestas</li> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actividades de igualdad y convivencia dentro del marco del Plan de Igualdad y Convivencia</li> <li><input type="checkbox"/> Se ofrece a las familias formación</li> <li><input type="checkbox"/> Número de conductas contrarias a la convivencia</li> <li><input type="checkbox"/> Número de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul> |
| <p>Actuaciones que permitan <b>visibilizar el papel silenciado de las mujeres en la historia, la ciencia y la sociedad</b>, el fomento de lenguajes no sexistas, así como la identificación de situaciones de discriminación y violencia, que se asienten en la desigualdad y la intolerancia</p>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Responsable de igualdad y convivencia</li> <li>- Orientadora</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos propios para llevar a cabo de actividades de igualdad en las aulas: libros, recursos online, murales...</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de todo el curso, en especial los días 25 de noviembre y 8 de marzo</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actividades de igualdad en las aulas</li> <li><input type="checkbox"/> El alumnado participa activamente en las actividades propuestas</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>   |
| <p>Mecanismos para comunicar a la administración educativa aquellos currículos, libros de texto y demás materiales educativos que contengan <b>estereotipos sexistas o discriminatorios y no fomenten el igual valor de mujeres y hombres</b>.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Coordinación Pedagógica</li> <li>- Comisión del Plan de Igualdad y Convivencia</li> <li>- Equipos docentes</li> <li>- EOA</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Igualdad y Convivencia que recoge plan para revisar documentación y materiales educativos</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de todo el curso</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se revisa la documentación del centro desde una óptica de lenguaje inclusivo y de igualdad</li> <li><input type="checkbox"/> Se modifica la documentación que incluye estereotipos sexistas o discriminatorios</li> <li><input type="checkbox"/> Se retira del uso el material que contiene estereotipos sexistas o discriminatorios</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |

## ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL

| ACTUACIONES   | RESPONSABLES  | RECURSOS NECESARIOS  | TEMPORALIZACIÓN  | INDICADORES DE EVALUACIÓN   |
|---|---|--|--|---|
| <p>Acciones concretas para los diferentes niveles y enseñanzas a desarrollar tanto con el alumnado como con las familias, el profesorado y las empresas e instituciones del entorno académico y laboral</p> <p><b>Programas de orientación académica y profesional</b> centrados en el autoconocimiento, habilidades y competencias básicas para la búsqueda de información y la toma de decisiones, el trazado de itinerarios formativos y profesionales conducentes a nuevos aprendizajes y oportunidades laborales, una vez conocidas las estructuras y opciones del sistema educativo y laboral, las trayectorias académico-profesionales, la búsqueda activa de empleo y el emprendimiento</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsables de la tutoría</li> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Orientadora</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programaciones de aula</li> <li>- Materiales sobre autoconocimiento</li> <li>- Materiales sobre búsqueda de información y toma de decisiones</li> <li>- Materiales sobre conocimiento de los itinerarios formativos</li> <li>- Materiales sobre el mundo laboral</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiempos indicados en las programaciones de aula</li> <li>- Segundo y tercer trimestre: con el alumnado de 6º de Educación Primaria</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Las programaciones incluyen actividades de orientación académica y profesional</li> <li><input type="checkbox"/> Indicadores de cada actividad, detallados en las Programaciones de aula</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo actividades de autoconocimiento</li> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actividades de búsqueda de información y toma de decisiones</li> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actividades de conocimiento de los itinerarios formativos</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul> |
| <p>Procesos <b>personalizados de orientación educativa y profesional</b> que incorporarán la <b>perspectiva de género</b> y tendrán en cuenta sus intereses y motivaciones, así como la adquisición de las competencias necesarias para la gestión del proyecto de vida y de la carrera profesional</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsables de la tutoría</li> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Comisión de Igualdad y Convivencia</li> <li>- Orientadora</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales sobre autoconocimiento y género</li> <li>- Materiales sobre búsqueda de información y toma de decisiones teniendo en cuenta perspectiva de género</li> <li>- Materiales sobre conocimiento de los itinerarios formativos y perspectiva de género</li> <li>- Materiales sobre el mundo laboral</li> <li>- Materiales sobre brecha salarial</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicada en las programaciones de aula</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Las programaciones incluyen actividades de orientación académica y profesional desde una perspectiva de género</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>   |
| <p>Los procesos personalizados de <b>orientación académica, educativa y profesional para alumnado vulnerable</b> y/o en riesgo de fracaso escolar, se desarrollarán mediante redes de apoyo entre el propio alumnado, su familia y los distintos profesionales que intervienen en su proceso de desarrollo posibilitando un acompañamiento socioeducativo personalizado, con el objetivo de facilitar la continuación de los estudios y la inserción socio-laboral.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsables de la tutoría</li> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Orientadora</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales sobre autoconocimiento</li> <li>- Materiales sobre búsqueda de información y toma de decisiones</li> <li>- Materiales sobre conocimiento de los itinerarios formativos</li> <li>- Materiales sobre el mundo laboral</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicada en las programaciones de aula</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Las programaciones incluyen actividades de orientación académica y profesional</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>   |

## TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

| ACTUACIONES  | RESPONSABLES  | RECURSOS NECESARIOS  | TEMPORALIZACIÓN  | INDICADORES DE EVALUACIÓN  |
|--|---|--|--|--|
| <p>Se tendrán en cuenta las circunstancias por las que se produce la incorporación del alumnado al centro educativo, estableciendo procesos de <b>traspaso de información y actuaciones</b> e intervenciones conjuntas que favorezcan el mejor ajuste educativo</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo</li> <li>- Orientadora</li> <li>- Responsables de la tutoría</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de reunión de evaluación</li> <li>- Informes de alumnado</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Segundo trimestre: período de solicitud de centros (admisión)</li> <li>- Tercer trimestre: coordinación con el IES; período de matriculación</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo reuniones de coordinación entre CAI-Colegio y Colegio-IES</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |
| <p>Se pondrán en marcha <b>actuaciones de acogida</b> y presentación tanto para el alumnado como para los distintos profesionales del centro educativo y las familias o representantes legales, proporcionando <b>información</b> relativa a los diferentes programas que se llevan a cabo, las <b>normas</b> de organización y funcionamiento del centro, los derechos y deberes del profesorado, del alumnado y de las familias como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas y cuantas otras favorezcan el sentimiento de pertenencia al aula, al centro y a la comunidad educativa</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo</li> <li>- Orientadora</li> <li>- Equipos docentes</li> </ul>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo de recogida de información</li> <li>- Plan de acogida y adaptación para el alumnado de 3 años</li> <li>- Agenda escolar</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A inicio de curso de manera general para todo el alumnado</li> <li>- A inicio de curso de manera específica con el alumnado que se incorpora a 3 años</li> <li>- Cuando proceda, en caso de incorporarse alumnado en cualquier momento del curso</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo entrevistas de acogida por parte de la orientadora para el alumnado que se incorpora fuera de los plazos ordinarios</li> <li><input type="checkbox"/> Se valoran las necesidades del alumnado cuando se incorpora en período extraordinario</li> <li><input type="checkbox"/> Se diseña un plan de acogida para el alumnado de 3 años</li> <li><input type="checkbox"/> Las familias cumplen con el plan de adaptación propuesto</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul> |
| <p>Se establecerán <b>acuerdos entre los centros educativos</b> de las zonas de adscripción con objeto de garantizar la continuidad del proceso formativo incorporando el <b>ajuste de medidas organizativas y curriculares que faciliten la transición entre centros</b>, y etapas educativas con objeto de favorecer de forma coordinada el desarrollo competencial del alumnado.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Orientadora</li> <li>- Responsables de la tutoría</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de transición entre centros de Yebes y Horche</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma indicado en el Plan de transición entre centros</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Indicadores propios del Plan de transición entre centros</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |

## RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES

| ACTUACIONES   | RESPONSABLES   | RECURSOS NECESARIOS   | TEMPORALIZACIÓN  | INDICADORES DE EVALUACIÓN   |
|---|--|---|--|---|
| Medidas de coordinación con diferentes <b>servicios educativos, sanitarios, sociales, culturales y laborales del entorno</b> , que contribuyan al desarrollo educativo personalizado de todo el alumnado, y el desarrollo de los diferentes ámbitos de la orientación educativa | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Orientadora</li> <li>- Maestras de AL / PT</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cauces de comunicación (teléfono, correo electrónico, videoconferencia)</li> <li>- Modelos de actas de reunión</li> <li>- Educamosclm</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A inicio de curso: con especialistas en atención temprana</li> <li>- Cuando sea necesario: con pediatría, Salud Mental, Servicios sociales...)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo trabajo en red para llevar a cabo la coordinación en relación a situaciones que lo requieran</li> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo reuniones de coordinación con servicios externos</li> <li><input type="checkbox"/> Las maestras de PT y AL llevan a cabo coordinaciones con instituciones que trabajan con el alumnado al que atienden</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul> |

## PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN

| ACTUACIONES   | RESPONSABLES   | RECURSOS NECESARIOS   | TEMPORALIZACIÓN  | INDICADORES DE EVALUACIÓN   |
|---|--|---|--|---|
| Cualificación y <b>formación</b> del profesorado  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable de formación del centro</li> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Claustro</li> <li>- Orientadora</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación ofrecida por el CRFP e INTEF</li> <li>- Formación ofrecida por entidades externas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo del curso</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se difunde información sobre formación del profesorado</li> <li><input type="checkbox"/> El profesorado se inscribe en actividades formativas</li> <li><input type="checkbox"/> Las actividades formativas se ajustan a las necesidades del centro</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul> |
| Coordinación y trabajo en <b>equipo</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos del centro</li> <li>- Comisiones</li> <li>- Orientadora</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de reunión</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo del curso en las diferentes reuniones</li> </ul>             | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo reuniones de trabajo de las diferentes comisiones y equipos</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicita o considera necesario</li> </ul>  |
| Optimización de los recursos educativos   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo</li> <li>- Comisiones</li> <li>- Equipos</li> <li>- Orientadora</li> </ul>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de reunión</li> <li>- Planificación de actividades</li> </ul>                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo del curso en las diferentes reuniones</li> </ul>             | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Las actividades son organizadas por comisiones con participación de todo el claustro</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo una planificación previa de cada actividad</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicita o se considera necesario</li> </ul>  |
| Desarrollo y difusión de proyectos, experiencias y <b>buenas prácticas</b> educativas         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Claustro</li> <li>- Orientadora</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria anual</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al finalizar el curso</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El claustro expone en la memoria final los resultados de buenas prácticas</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |
| Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo</li> <li>- Orientadora</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos propios del centro</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de todo el curso</li> </ul>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se cumple con lo establecido en los documentos programáticos del centro</li> <li><input type="checkbox"/> Se evalúa la Programación General Anual</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |
| La <b>autoevaluación, planes y medidas de mejora</b> de la calidad en los centros educativos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo</li> <li>- Comisión de Coordinación Pedagógica</li> <li>- Orientadora</li> </ul>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas de autoevaluación</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al finalizar cada trimestre</li> <li>- Al finalizar el curso</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La Memoria anual recoge propuestas de mejora</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>   |

## APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE

| ACTUACIONES   | RESPONSABLES  | RECURSOS NECESARIOS  | TEMPORALIZACIÓN  | INDICADORES DE EVALUACIÓN   |
|---|---|--|--|---|
| Elaboración y revisión del <b>Proyecto Educativo</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo</li> <li>- Comisión de Coordinación Pedagógica</li> <li>- Claustro</li> <li>- Orientadora</li> </ul>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativa vigente</li> <li>- Documentación vigente</li> <li>- Plataforma educamosclm</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo del todo el curso</li> </ul>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se evalúa el Proyecto Educativo, valorando si se ajusta a las necesidades de la comunidad educativa</li> <li><input type="checkbox"/> Se aprueba un nuevo Proyecto Educativo actualizado</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul> |
| Elaboración y revisión de otros <b>documentos programáticos</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes que imparten áreas</li> <li>- Orientadora</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativa vigente sobre currículo</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A inicio del curso</li> </ul>                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Las programaciones se ajustan a las necesidades del alumnado según su nivel y características</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |
| Asesoramiento en relación a la <b>evaluación</b> del alumnado         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes que imparten áreas</li> <li>- Equipo Directivo</li> <li>- Orientadora</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativa vigente sobre evaluación del alumnado</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- A inicio de curso</li> <li>- Al finalizar cada trimestre</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La evaluación del alumnado es válida</li> <li><input type="checkbox"/> La evaluación del alumnado es fiable</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |
| Asesoramiento en relación a los procesos de <b>evaluación interna</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo</li> <li>- Comisión de Coordinación Pedagógica</li> <li>- Equipos de ciclo y de Orientación y Apoyo</li> <li>- Orientadora</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativa vigente sobre evaluación interna</li> <li>- Herramientas de evaluación (sistemas de indicadores, cuestionarios...)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los tiempos marcados por el Proyecto de dirección</li> </ul>        | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La evaluación interna es válida</li> <li><input type="checkbox"/> La evaluación interna es fiable</li> <li><input type="checkbox"/> Se lleva a cabo asesoramiento cuando se solicite o se considere necesario</li> </ul>  |

## 5. TEMPORALIZACIÓN

### SEPTIEMBRE:

- La orientadora revisará la **base de datos del alumnado de inclusión educativa** susceptibles de seguimiento e inicio de evaluación psicopedagógica resultantes de las memorias finales del curso anterior.
- La orientadora valorará el **Plan de actuaciones y memoria del Equipo de Orientación y Apoyo del curso anterior** para proponer y plasmar las posibles mejoras y modificaciones en función del nuevo alumnado a atender, la dotación de recursos personales y materiales del centro y horarios de todo el profesorado.
- La orientadora actualiza la **base de datos de ACNEAE en Delphos**.
- La orientadora tramita las **Becas** (tener en cuenta los plazos) para el alumnado ACNEE que lo solicite.
- Las maestras especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica revisan los **expedientes del alumnado de inclusión educativa**.

### PRIMER TRIMESTRE:

- La orientadora elabora el **Plan anual de actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo** para el curso actual (que se incorporará a la PGA).
- La orientadora actualiza y envía la **base de datos de ACNEAES** en el formato oficial a la Asesoría de Inclusión Educativa.
- La orientadora participa en todas las **reuniones de evaluación inicial** y las maestras especialistas en las evaluaciones del alumnado al que atiende.
- La orientadora y la jefa de estudios coordinan los **apoyos** que se proporcionarán por parte de la **maestra especialista de Audición y lenguaje y de Pedagogía Terapéutica**.
- La orientadora y la jefa de estudios coordinan la organización de la **intervención del Auxiliar Técnico Educativo**.
- La orientadora **planifica e inicia las evaluaciones psicopedagógicas** pertinentes, priorizando el alumnado del que se sospecha que precisa mayores recursos.
- La orientadora propone **Plan de Igualdad y Convivencia**, y forma parte de la Comisión de Igualdad y Convivencia la orientadora.
- La orientadora revisa el diseño y desarrollo de los **Planes específicos de Refuerzo y de Planes de Trabajo**.
- La orientadora coordinará la puesta en marcha de **actividades relacionadas con la Mediación y la Educación Emocional**.
- Las maestras especialistas de PT y AL elaboran un **informe de evolución** del alumnado al que atiende.

### SEGUNDO TRIMESTRE:

- La orientadora participa en todas las **reuniones de evaluación** y las maestras especialistas en las evaluaciones del alumnado al que atiende.
- La orientadora y la jefa de estudios revisan los **apoyos** que se proporcionarán por parte de la **maestra especialista de Audición y lenguaje y de Pedagogía Terapéutica**.
- La orientadora tramita **Becas** (tener en cuenta los plazos) para el alumnado ACNEE que lo solicite.

- La orientadora continúa las **evaluaciones psicopedagógicas**, siendo prioritario elaborar los Dictámenes del alumnado de cambio de etapa de Primaria a Educación Secundaria Obligatoria, de Educación Infantil a Educación Primaria, nuevas escolarizaciones de ACNEE y, en su caso, los de cambio de modalidad de escolarización.
- La orientadora revisa el diseño y desarrollo de los **Planes específicos de Refuerzo y de Planes de Trabajo**.
- La orientadora lleva a cabo la **coordinación con el IES, con los CDIAT y con la Escuela infantil**.
- La orientadora continuará con el **resto de evaluaciones pendientes** y las **nuevas demandas de valoración** surgidas durante el curso.
- Las maestras especialistas de PT y AL elaboran un **informe de evolución** del alumnado al que atiende.

### **TERCER TRIMESTRE:**

- La orientadora participa en todas las **reuniones de evaluación** y las maestras especialistas en las evaluaciones del alumnado al que atiende.
- La orientadora y la jefa de estudios revisan los **apoyos** que se proporcionarán por parte de la **maestra especialista de Audición y lenguaje y de Pedagogía Terapéutica**.
- La orientadora elabora los **informes** de las últimas evaluaciones psicopedagógicas realizadas.
- La orientadora revisa el diseño y desarrollo de los **Planes específicos de Refuerzo y de Planes de Trabajo**.
- La orientadora lleva a cabo la **coordinación con el Departamento Orientación del Instituto de Educación Secundaria** receptor del alumnado que finaliza la etapa de Educación Primaria.
- Las maestras especialistas de PT y AL elaboran un **informe de evolución** del alumnado al que atiende.
- La orientadora evalúa el Plan de actuación y elabora la **Memoria final del Equipo de Orientación y Apoyo**.



## 6. EVALUACIÓN: INDICADORES E INSTRUMENTOS

### EVALUACION INTERNA: PRINCIPIOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS

La evaluación es un proceso de investigación permanente, que cumple dos funciones:

- por una parte, adaptar nuestra intervención orientadora a las características y necesidades de nuestro centro y comunidad educativa, mediante una observación sistemática y continua;
- y por otra, determinar el grado de consecución de los objetivos propuestos.

Por tanto, desde el Equipo de Orientación y Apoyo, se considera que el proceso de la evaluación debe ir dirigido a valorar los objetivos alcanzados, las dificultades y barreras encontradas, los factores que han podido condicionar los resultados, y las propuestas y modificaciones que se incorporarán en la Memoria Anual, con el fin de planificar el curso siguiente.

La evaluación del presente plan de actuaciones está marcada por los siguientes **principios**:

1. Realista: responde a necesidades que se dan en un momento concreto y determinado.
2. Bien planificada: incluyendo estrategias para asegurar que los alumnos entienden y adquieren los objetivos que se persiguen y los criterios que se aplican a la evaluación de su trabajo
3. Posible: no supera las posibilidades del centro y del profesorado.
4. Participativa: en la que pueden intervenir todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Variada: Utilizando distintas estrategias dónde alumnos como profesores demuestren su conocimiento, habilidades y comprensión.
6. Interdisciplinar: interrelaciona los distintos profesionales sin que se provoquen exclusiones o yuxtaposiciones.
7. Flexible: la programación no seguirá una secuencia rígida, su desarrollo se adaptará a las posibles modificaciones necesarias.
8. Revisable: basada en una valoración continua a lo largo del proceso incluyendo los cambios necesarios que conduzcan a satisfacer las nuevas realidades que se vayan presentando.
9. Orientativa: Identificando las fortalezas de los estudiantes y sugerir cómo pueden mejorar frente a debilidades, ofreciendo oportunidades para que los estudiantes mejoren su trabajo.
10. Sensible y constructivista: ya que posee un gran impacto emocional en los alumnos.

En cuanto a los **criterios** que nos ayudan a desarrollar el proceso de evaluación, el Equipo de Orientación y Apoyo establece los siguientes:

- Adecuación de las intervenciones a la realidad y necesidades de nuestro centro.
- Coherencia y congruencia entre el desarrollo de las actuaciones y los referentes teóricos y legislativos de los que partimos y los principios del Proyecto Educativo.
- Coherencia interna de la Programación en su conjunto.
- Funcionalidad de las actuaciones, utilidad para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Suficiencia alcanzada en función de los mínimos considerados deseables.
- Participación de los agentes de la intervención orientadora en su totalidad (en su diseño, desarrollo e interpretación).
- Eficacia (relación entre lo previsto y lo realizado) y eficiencia (relación entre lo conseguido y los recursos utilizados).
- Satisfacción, teniendo en cuenta los resultados alcanzados, el esfuerzo realizado y las expectativas previas.

Los **procedimientos** utilizados para realizar la evaluación son los siguientes:

- Análisis de la planificación prevista en la Programación General Anual para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.
- Intercambio de opiniones y reflexiones en las reuniones del EOA, en las de coordinación con el Equipo Directivo, con otras estructuras, y en las de CCP.

- Datos aportados por Jefatura de Estudios, con respecto a los incidentes relacionados con la convivencia en el centro.
- Datos aportados por los tutores y equipos docentes acerca del rendimiento del alumnado en las diferentes áreas y el funcionamiento de los grupos, principalmente en las sesiones de evaluación.
- Datos recogidos de las familias y de las entidades con la que trabajamos (Servicios sociales, Centro de la Mujer...), por medio de cuestionarios y/o entrevistas.
- Datos recogidos de los cuestionarios del Plan de Evaluación Interna.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

Los indicadores de evaluación serán los incluidos en las tablas organizadas por ámbitos en las que se recogen las diferentes actuaciones.

## TEMPORALIZACIÓN

En referencia a la **temporalización**, llevaremos a cabo el proceso de evaluación en tres momentos:

- **Evaluación inicial de detección de necesidades:** se iniciará en septiembre, antes del comienzo de clases, con la revisión de la memoria del curso anterior y de las actas de evaluación final y continuará con el análisis de resultados en la sesión de evaluación inicial del alumnado (durante octubre).
- **Evaluación formativa, para un seguimiento continuado de las actuaciones.** Se realizará con una periodicidad trimestral, coincidiendo con las sesiones de evaluación. Las medidas de inclusión educativa se evaluarán y se ajustarán cuando sea necesario (horarios de apoyos y refuerzos, grupos flexibles...).
- **Evaluación final de resultados.** A lo largo del último mes del curso académico, momento en el que disponemos de datos recogidos de cada una de las actuaciones implementadas, se llevará a cabo una **evaluación general del Plan Anual de Actuaciones del EOA**. Las conclusiones obtenidas se incorporarán a la **Memoria anual** del centro, que a su vez serán el punto de partida para el diseño de la Programación para el próximo curso y que necesariamente mantendrá la coherencia con los objetivos de la PGA.

## INSTRUMENTOS Y AGENTES

La evaluación se realizará por el equipo de orientación y apoyo junto con la aportación del resto de las personas que forman la comunidad educativa.

Se aprovecharán las reuniones de coordinación para obtener esta información, contrastarla y analizarla, y se tendrá en cuenta las aportaciones del equipo directivo, alumnos y padres.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación utilizaremos diferentes instrumentos como son:

- Cuestionarios de diversa índole dirigidos a la comunidad educativa que permitirán recoger la satisfacción y opiniones de los mismos
- Reuniones de equipo que permitan debates y análisis conjunto entre profesorado apoyo, tutores y orientadora sobre la organización de apoyos, horarios, distribución del alumnado, metodologías desarrolladas.
- La revisión de los planes de trabajo del alumnado y las medidas de inclusión adoptadas de manera conjunta...
- Revisión de los datos recogidos de las entrevistas y reuniones con los padres y madres.
- Diarios y registros de observaciones.